



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Resolución de Alcaldía

N° 123-2025-MPLP/AL

Puquio, 12 de marzo de 2025.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS-PUQUIO

Visto:

El Memorando N°228-2025-MPLP/GM de fecha 10 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N°076-2025-MPLP-GM/GDS de fecha 06 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social; el Oficio N°159-2025-GRA-DRSA-DG-UESSA-P/HFHP-PUQUIO de fecha 26 de febrero de 2025 con expediente de mesa de partes N°1217, presentado por la Directora del Hospital de Apoyo Puquio; y,

Considerando:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", lo cual concuerda con lo estipulado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia siendo que esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al Alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo, asimismo, que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, el Oficio N°159-2025-GRA-DRSA-DG-UESSA-P/HFHP-PUQUIO de fecha 03 de marzo de 2025, con expediente de mesa de partes N°1217, presentado por Q.F Marisol Lopez Cuevas – Directora del Hospital Apoyo de Puquio solicita reconocimiento al personal de salud del Hospital de Apoyo Puquio bajo acto resolutivo del periodo 2024, en la cual se adjunta la relación del equipo que participo de manera activa y eficiente en actividades que se desarrollaron en articulación con el Gobierno Local en beneficio de nuestra población;

Que, Informe N°076-2025-MPLP-GM/GDS de fecha 06 de marzo de 2025, emitido por Prof. Herbert M. López Vargas – Gerente (e) de Desarrollo Social solicita reconocimiento mediante acto resolutivo al personal de salud del Hospital de Apoyo Puquio, por su participación activa y eficiente en las actividades que se desarrollaron en articulación con el gobierno local en beneficio de nuestra población;

Que, el Memorando N°228-2025-MPLP/GM de fecha 10 de marzo de 2025, emitido por el Econ. Rudy Jesus Vilca Calcina - Gerente Municipal ordena se proceda a faccionar la Resolución de Alcaldía reconociendo a los profesionales del Hospital de Apoyo Puquio, por su participación activa y eficiente en las actividades que se desarrollaron en articulación con el Gobierno Local en beneficio de nuestra población, todo ello en cumplimiento de la meta del sello municipal e incluir para crecer - 2024;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades otorgadas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;



Se Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. – **RECONOCER** a los profesionales del Hospital de Apoyo Puquio, por su participación activa y eficiente en las actividades que se desarrollaron en articulación con el Gobierno Local en beneficio de nuestra población, todo ello en cumplimiento de la meta del sello municipal e incluir para crecer – 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	PERSONAL DE SALUD	PROFESION	COLEGIATURA	DNI	CARGO
1	DIANA MARIBEL ORTIZ HUAMANI	LICENCIADA EN ENFERMERIA	63159	45588971	JEFE DE LA UNIDAD DE SALUD PUBLICA
2	ANA CECILIA MORE MELENDEZ	OPTOMETRA	Q3220172587	40371884	APOYO DE LA JEFATURA DE SALUD PUBLICA
3	SHALLY DULIA LICLA AGUIRRE	LICENCIADA EN ENFERMERIA	102133	73217847	RESPONSABLE DE PROMOCION DE LA SALUD (PROMSA)
4	JOSELYN ESTELA RAMOS QUISPE	LICENCIADA EN ENFERMERIA	086938	48117576	RESPONSABLE DE CRED
5	YURLENY CELINA OYOLO CANCHOS	OBSTETRA	30440	46444982	RESPONSABLE DE MATERNO NEONATAL
6	KARINA YAMILA ÑAÑEZ YSIDRO	OBSTETRA	24868	28313742	RESPONSABLE DE HOGAR MATERNO
7	MARY LUZ MALLMA AIQUIPA	OBSTETRA	34517	45959369	RESPONSABLE DEL CURSO DE VIDA ADOLESCENTE RESPONSABLE DEL PROGRAMA ITS
8	YOHANA HUAYLLA ARANDO	LICENCIADA EN ENFERMERIA	79147	47619185	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA DE INMUNIZACIONES
9	LAURA FERNANDA YATACO SANTOS	LICENCIADA EN ENFERMERIA	085985	72879366	RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION SALUDABLE (ANEMIA)
10	DORIS VALERIANA UNOYSONCCO QQUENTASI	LICENCIADA EN ENFERMERIA	091843	76475315	APOYO EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION SALUDABLE (ANEMIA)
11	SHEILA ALICIA CALLO CHOQUEMAMANI	LICENCIADA EN ENFERMERIA	87571	47927330	RESPONSABLE DEL PADRON NOMINAL EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS
12	NOELIA YASMINA ROJAS BACILIO	OBSTETRA	26807	44659510	APOYO DEL CURSO DE VIDA ADOLESCENTE
13	MADELEIN LITHA RODRIGUEZ VELAZQUE	NUTRICIONISTA	7809	71707200	JEFE DEL SERVICIO DE NUTRICION
14	MARISOL PAUCCARA CANALES	LICENCIADA EN ENFERMERIA	103435	42314657	EQUIPO DE PROMOCION DE SALUD (PROMSA)
15	DEYSI HUAMAN GARRIAZO	TECNICA EN ENFERMERIA	-----	76341217	EQUIPO DE PROMOCION DE SALUD (PROMSA)

ARTICULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** la presente a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y demás unidades orgánicas que corresponda de la entidad, para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO TERCERO. – **PUBLICAR** la presente Resolución en la Página Web de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LUCANAS - PUQUIO
Lic. JHONATOCSSA MORALES
ALCALDE PROVINCIAL